



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

TSI 2124/2016

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad
Motivo: Por monto **Expediente:** 1-58313/2016 Alc. 4/2016 **Rubro:** Artículos del hogar
Objeto: Adquisición de utensilios para Residencias Universitarias Tandil - Módulo II.

Lugar de entrega: RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS - MÓDULO I I- (Reforma Universitaria Nro. 2600 e) Las Talas y Los Olmos (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.
Costo del pliego:	\$ 0.00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	11/07/2016	Día y hora:	02/08/2016 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	02/08/2016 a las 11:00 hs.		

REGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	CACEROLA: DE ALUMINIO N° 30 CON TAPA	UNIDAD	6.00
2	CACEROLA: DE ALUMINIO N° 24 CON TAPA	UNIDAD	6.00
3	PELA PAPAS: ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	12.00
4	CUCHARÓN: LONGITUD: 34cm	UNIDAD	5.00
5	CUCHILLA: CHEF 15 CM. ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	12.00
6	ASADERA: Enlozadas, Rectangular N° 7 (50 x 40 x 4,5 cm)	UNIDAD	6.00
7	TABLA PICAR: Plásticas, no tóxicas longitud: 34 cm Ancho: 24 cm grosor: 8 mm	UNIDAD	18.00
8	RAYADOR: ACERO INOXIDABLE longitud: 12 cm Ancho: 10 cm Altura: 20 cm o Similar	UNIDAD	6.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
9	ABRELATAS: A MANIJA	UNIDAD	12.00
10	AGARRADERAS: A definir de acuerdo a la calidad y precio ofertado.	UNIDAD	24.00
11	SARTÉN: TEFLÓN ANTI-ADHERENTE 24CM	UNIDAD	6.00
12	SARTÉN: TEFLÓN ANTI-ADHERENTE 20CM	UNIDAD	12.00
13	CUCHARA DE MADERA: 40CM	UNIDAD	12.00
14	PLATOS PLAYOS: ENLOZADO BLANCO PORCELANA 25	UNIDAD	120.00
15	PLATOS HONDOS: ENLOZADO BLANCO PORCELANA 25	UNIDAD	120.00
16	CUCHILLOS: SERRUCHO MANGO PLÁSTICO.	UNIDAD	120.00
17	TENEDORES: MANGO PLÁSTICO.	UNIDAD	120.00
18	CUCHARAS: MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	120.00
19	VASOS: POLICARBONATO INRROMPIBLES.	UNIDAD	120.00
20	PAVA: ACERO INOXIDABLE 2 LT	UNIDAD	6.00
21	ESPUMADERA: LONGITUD: 34cm	UNIDAD	5.00
22	ASADERA REDONDA: Asadera pizzera N° 35 doble antiadherente.	UNIDAD	6.00
23	TAZA DESAYUNO: PORCELANA BLANCA	UNIDAD	72.00
24	ENSALADERA: redonda acrílico 29 cm.	UNIDAD	6.00
25	BOWL: ACRÍLICO 14 cm	UNIDAD	6.00
26	CUCHARITA DE CAFÉ: MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	120.00
27	FUENTES: ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	6.00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago

FORMA DE PAGO

30 días de recibido el material de conformidad.

ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de 30 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización

MONEDA DE COTIZACIÓN

en pesos.



ARTÍCULO 4: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA

15 días. La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 5: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

No se requiere.

ARTÍCULO 6: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Podrán presentarse mediante: plataforma web, **correo electrónico únicamente a compra_tsi_2124_2016@rec.unicen.edu.ar**, facsímil con aviso de recibo (0249-4422000 int 132) o soporte papel, indicando tipo y nro de trámite; lugar, día, hora de la apertura y razón social del oferente.

Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán recepcionadas hasta 30 minutos anteriores a la hora fijada para la apertura de las ofertas, y asimismo se considerarán válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

Las ofertas deberán indicar como requisito IMPRESCINDIBLE, LA RAZÓN SOCIAL, EL CUIT RESPECTIVO y dirección de correo electrónico donde seran válidas las notificaciones de la oferta presentada.

ARTÍCULO 7: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto el Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto 1023/01 reglamentado por Anexo Decreto 893/12 y la Ley 25.551/01 " Compre Trabajo Argentino".

ARTÍCULO 8: Otro

CONDICIÓN IMPOSITIVA

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras